

ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD RURAL AMENAZADA POR HOMBRES ARMADOS

Cuarenta y cinco familias de la comunidad quilombo de Pontes en Pirapemas, estado de Maranhão, Brasil, están sufriendo amenazas e intimidaciones sistemáticas de unos hombres armados que patrullan la zona. Estos hombres han sido contratados por rancheros locales que tratan de expulsar a la comunidad de las tierras. Las cosechas y las pertenencias de la comunidad han sido destruidas, y sus miembros luchan por alimentar a sus familias.

El 15 de agosto, unos rancheros locales soltaron a su ganado en las tierras de la comunidad de Pontes, y destruyeron sus cosechas, incluidas las plantaciones de mandioca (el alimento básico de la comunidad). Desde entonces, se ha visto a unos hombres armados patrullando los alrededores boscosos de las pequeñas plantaciones que componen las tierras de la comunidad, y varios miembros de la comunidad han dicho que tienen miedo de salir de sus casas. La comunidad depende de sus cosechas de alimentos para su supervivencia, y muchas familias luchan por alimentar a sus hijos.

La comunidad de Pontes fue reconocida oficialmente como territorio quilombo (comunidades compuestas por descendientes de ex esclavos huidos) en diciembre de 2011, pero las autoridades no han intervenido para garantizar la integridad de sus tierras. La comunidad ha tenido que valerse por sí misma en una región violenta y sin ley. Muchos de sus dirigentes han recibido amenazas de muerte; uno de ellos, **Zé Patrício**, fue incluido en el programa federal de protección de defensores de los derechos humanos el pasado mes de octubre, pero desde entonces no ha recibido ayuda de las autoridades.

La comunidad de Pontes, junto con la comunidad quilombo vecina de Salgado, lleva mucho tiempo sufriendo amenazas y persecución de los terratenientes de la zona. Según la Comisión Pastoral de la Tierra (*Comissão Pastoral da Terra*, CPT), el estado de Maranhão se ha convertido en un foco de violencia relacionada con la tierra: en 2011 hubo más de 200 conflictos de tierras, y más de un centenar de dirigentes comunitarios recibieron amenazas de muerte.

Escriban inmediatamente, en portugués o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a garantizar la seguridad de la comunidad quilombo de Pontes, en Pirapemas, a investigar exhaustivamente todas las denuncias de amenazas y destrucción de bienes, y a llevar a los responsables ante la justicia;
- instando a las autoridades a investigar exhaustivamente las amenazas contra Zé Patrício y a proporcionarle protección completa, de acuerdo con los deseos del propio amenazado;
- pidiendo a las autoridades que respeten y defiendan los derechos de todas las comunidades quilombo, para promover su seguridad efectiva y a largo plazo.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 2 DE OCTUBRE DE 2012, A:

Secretaría Federal de Derechos

Humanos

Exma. Secretaria Especial
Maria do Rosário Nunes
SCS Bloco B, Quadra 09, Lote C,
Ed. Parque da Cidade, Corporate,
Torre A, 10ºAndar CEP: 70308-200
Brasília/DF
Brasil
Fax: + 55 61 2025 9414

Tratamiento: Dear Secretary/ Exma.

Sra. Secretaria

Gobernadora de Maranhão

Exma. Sra. Gobernadora Roseana
Sarney
Palácio dos Leões - Av. Dom Pedro II,
s/nº Centro 65.010-904 - São Luís/MA,
Brasil
Fax: + 55 98 2108 9252/9084

Tratamiento: Dear Governor/ Exma.

Sra. Gobernadora

Y copia a:

Comisión Pastoral de la Tierra
Comissão Pastoral da Terra - Maranhão
Rua do Sol, nº 457, Centro
CEP 65020-590,
São Luís – MA,
Brasil

Envíen también copia a la representación diplomática de Brasil acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

COMUNIDAD RURAL AMENAZADA POR HOMBRES ARMADOS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los quilombos fueron establecidos por primera vez a finales del siglo XVI en zonas rurales remotas de Brasil por esclavos fugados y liberados que se resistían a la esclavitud. La Constitución brasileña de 1988 (artículos 215 y 216) reconoce el derecho de las comunidades descendientes a las tierras ocupadas históricamente por los quilombos. En particular, el artículo 68 de las Disposiciones Transitorias establece: "Se reconocerá la propiedad definitiva a los miembros restantes de los quilombos que estén ocupando sus tierras, y el Estado les emitirá los títulos de propiedad correspondientes" ("Aos remanescentes das comunidades dos quilombos que estejam ocupando suas terras é reconhecida a propriedade definitiva, devendo o Estado emitir-lhes os títulos respectivos"). Se han introducido una serie de leyes federales y estatales para regular la manera de identificar las tierras de los quilombos y de emitir títulos de propiedad para las comunidades que permanecen en ellas.

El 30 de octubre de 2010, Flaviano Pinto Neto, dirigente de la comunidad quilombo de Charco, en Maranhão, fue asesinado de siete disparos en la cabeza (véase AU 244/10). Los dirigentes comunitarios del quilombo de Salgado, en Pirapemas, también han sido amenazados (véase AU 369/11).

Además de la legislación nacional, Brasil es Estado Parte en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, tratados que reafirman los derechos culturales y a la tierra de los grupos afrodescendientes y los principios de no discriminación e igualdad ante la ley.

En Brasil hay más de 3.000 quilombos. Se han iniciado cientos de procedimientos administrativos ante el Instituto Nacional de Colonización y Reforma Agraria (INCRA) pero, hasta ahora, menos del 10 por ciento de las comunidades han recibido sus títulos de propiedad. La comunidad de Salgado, con más de 42 familias, lleva desde 1982 defendiendo su derecho a la tierra, y ha sido amenazada con diversas órdenes de desalojo. La comunidad ha sufrido numerosos reveses, presuntamente a causa de las prácticas indebidas de los responsables del proceso de demarcación.

Nombre: Cuarenta y cinco familias de la comunidad quilombo de Pontes, en Pirapemas; Zé Patrício

Sexo: Hombres y mujeres; Zé Patrício (hombre)

AU: 245/12 Índice: AMR 19/011/2012 Fecha de emisión: 21 de agosto de 2012

